

ACTA SESIÓN N°528

En la ciudad de Santiago, a 06 de junio de 2014, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero, y con la asistencia de los Consejeros don Alejandro Ferreiro Yazigi y don José Luis Santa María Zañartu. Se ausenta en la sesión la Consejera doña Vivianne Blanlot Soza. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos, la Sra. Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, Director General del Consejo para la Transparencia.

1.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los analistas asignados respecto de cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos:

- a) Amparo C129-14 presentado por don Sebastián Jopia en contra del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- b) Amparo C292-14 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de Carabineros de Chile.
- c) Amparo C377-14 presentado por doña Mónica Gonzalez Mujica en contra de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- d) Reclamo C542-14 presentado por doña Sonia Águila González en contra de la Municipalidad de Paillaco.



- e) Amparo C551-14 presentado por Cvmark Publicidad Limitada en contra de la Municipalidad de La Florida.
- f) Amparo C154-14 presentado por don Sebastián Jopia en contra del Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- g) Amparo C12-14 presentado por don Boris Colja Sirk en contra de la Municipalidad de Algarrobo.
- h) Amparo C590-14 presentado por doña Karla Mosoco Matus en contra del Ministerio de Salud.
- i) Amparo C204-14 presentado por doña María Rodríguez Araya en contra de la Municipalidad de Colbún.
- j) Amparo C338-14 presentado por doña Patricia Navarro Basulto en contra de la Municipalidad de Pinto.
- k) Amparo C473-14 presentado por doña Ingrid León Torres en contra de la Agencia Nacional de la Educación.
- l) Amparo C668-14 presentado por don Jaime Lepe Lobos en contra de la Municipalidad de Concón.
- m) Amparo C250-14 presentado por Asociación de Funcionarios de la Salud Municipalizada de Consultorios de Atención Primaria de la Salud en contra de la Corporación Municipal de Calama.
- n) Amparo C651-14 presentado por don Jacob Goldstein Herrera en contra de la Presidencia de la República.
- o) Amparo C837-14 presentado por don Edson Henríquez Castillo en contra de Carabineros de Chile.
- p) Amparo C462-14 presentado por Fundación Centro de Investigación Periodística en contra del Ejército de Chile.



Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

2.- Varios.

a.- Sumario en contra de la Municipalidad de San José de Maipo.

Se integra a la sesión la Directora de Fiscalización del Consejo, doña Alejandra Sepúlveda, y el Jefe de la Unidad de Seguimiento de Decisiones y Sumarios, don Sebastián Vera, quienes informan el sumario instruido en la Municipalidad de San José de Maipo originado en el incumplimiento de las decisiones de reclamo C154-12 y amparo C1583-11, toda vez que en ambas se ordenó publicar un ítem determinado que constituye deber de Transparencia Activa: el 1.7. Al respecto, la Contraloría propuso al Consejo sancionar al Alcalde, al Encargado de Transparencia y al Jefe de Control con una multa de 20% de su remuneración mensual respecto de cada uno de ellos.

ACUERDO: El Consejo Directivo, por la unanimidad de los miembros presentes, acordó aceptar la propuesta de la Contraloría y sancionar a los referidos funcionarios con una multa de 20% de su remuneración mensual.

b.- Propuesta del Consejo para la Transparencia respecto a las indicaciones al proyecto de Ley de Transparencia efectuadas por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES).

Se integra a la sesión el Sr. Gonzalo Vergara, Jefe (S) de la Unidad de Normativa y Regulación, junto a la Srta. Leslie Montoya, analista de la misma Unidad, quienes exponen una propuesta consolidada de observaciones y/o comentarios del Consejo para la Transparencia con respecto a las indicaciones que propone formular el MINSEGPRES, en



relación al Proyecto de Ley que modifica la Ley de Transparencia (Boletín N° 7686-07), de acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo de esta Corporación en Sesión N° 526, de 30 de mayo de 2014.

ACUERDO: El Consejo acordó consolidar en un documento las observaciones relacionadas con el contenido de las cinco indicaciones enviadas por el MINSEGPRES. Para este efecto solicitó a la Unidad de Normativa y Regulación la elaboración del oficio que contenga los planteamientos o recomendaciones del Consejo, el que previa validación del mismo Consejo Directivo, a más tardar en la sesión del 13 de junio de 2014, será enviado al referido Ministerio.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/dgp

